



ASUNTO:

LICENCIA DE CONSTRUCCION.
OFICIO NUMERO 0P/052/04/2026.

CHARCAS, S. L. P., A 08 DE ABRIL DEL 2026.

**PORFIRIO CASTILLO BERNAL.
PRESENTE:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 114 FRACCIÓN V INCISO D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ; ARTÍCULOS 303, 304, 305, 311 DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ; Y ARTICULO 24, FRACCION I, INCISO A) PUNTO 2, DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CHARCAS, S.L.P. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **SE EXPIDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA USO HABITACIONAL, UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA #104, BARRIO POTRERILLOS, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

- I. **SUPERFICIE A CONSTRUIR: 10.00 m2.**
- II. **VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN VALOR INVERTIDO \$ 20,613.00 (VEINTE MIL, SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.)**
- III. **USO DE SUELO AUTORIZADO. USO HABITACIONAL.**
- IV. **UBICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN AUTORIZADA:**

PREDIO SE LOCALIZA UN PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA #104, BARRIO POTRERILLOS, EN LA CIUDAD DE CHARCAS, ESTADO DE SAN LUIS POTOSI. EL CUAL CUENTA CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 157.32 M² Y CON LAS SIGUIENTES; MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE MIDE: 16.75 DIECISEIS METROS SETENTA Y CINCO CENTIMETROS, LINDA CON JOSE LANDEROS.

AL SUR MIDE: 15.33 QUINCE METROS TREINTA Y TRES CENTIMETROS, LINDA CON PORFIRIO CASTILLO BERNAL.

AL ORIENTE MIDE: 6.80 SEIS METROS OCHENTA CENTIMETROS, LINDA CON PORFIRIO CASTILLO BERNAL.

AL PONIENTE MIDE: 13.40 TRECE METROS CUARENTA CENTIMETROS, LINDA CON TERRENO PROPIEDAD DE MUNICIPIO ACTUALMENTE CALLE FRAY DIEGO DE LA MAGDALENA.